

LINEAMIENTOS CONVOCATORIA PARA EXTENSIONISTAS FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD – CICLO 4

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

1. Contexto

El Programa Fábricas de Productividad es la apuesta del Gobierno Nacional, liderada por Colombia Productiva, anterior Programa de Transformación Productiva - PTP, vinculado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con aliados regionales como las Cámaras de Comercio, que busca mejorar la productividad, competitividad o rentabilidad de las empresas, para que produzcan más y mejor.

Dentro de las veinte (20) metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022, se encuentra la de intervenir a cuatro mil (**4.000**) **empresas** en programas de extensionismo a través de este Programa, esto es, mil (1.000) empresas anuales durante el cuatrienio.

La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas lidera el acompañamiento a 75 empresas de Manizales y el departamento, 50 en Manizales y 25 en los demás municipios de Caldas.

En ese sentido y para el cumplimiento de los propósitos del proyecto, se requiere la construcción de una base de EXTENSIONISTAS, persona natural y/o jurídica con experiencia específica certificada de acuerdo con las líneas de intervención del programa. Encargado de prestar los servicios de Extensionismo a las empresas para mejorar la productividad de la empresa

2. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objetivo la **construcción de una Base de Datos Regional de Extensionistas** que deben hacer parte de la base nacional de extensionistas manejada por Colombia Productiva y su posterior contratación por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas para las 75 empresas, con el objetivo de intervenir y acompañar las empresas beneficiarias del programa para que incrementen al menos un indicador de productividad en un 8%.

3. Perfil del extensionista

Podrán participar en el programa personas jurídicas y/o naturales con conocimiento demostrado en metodologías de mejoramiento, de tecnologías de gestión, del ambiente de negocios de las empresas, con la habilidad para comunicarse con los empresarios y entender sus necesidades; y contar con al menos tres (3) años de experiencia en la implementación de sistemas de gestión y/o en herramientas de productividad y/o mejoramiento continuo en intervención y acompañamiento a pequeñas, medianas y grandes empresas, de acuerdo con las nueve (9) líneas de servicio que tiene el programa Fábricas de Productividad.

4. Alcance: Líneas de intervención e indicadores

El programa atenderá a las empresas por las siguientes líneas de intervención priorizadas por Colombia Productiva, las cuales son claves para incrementar su productividad y ser más competitivos:

En Convenio con:



Alcaldía de Manizales



Apoya:

- SENA
- MINISTERIO TIC
- MINVIENDA

| LÍNEA DE INTERVENCIÓN | BENEFICIO PARA LA EMPRESA |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Productividad operacional | Mejorar los procesos de producción de un producto o servicio. Esto significa reducir tiempos y costos. |
| Eficiencia energética | Optimizar el consumo de energía en la producción que impacta en el precio final de los productos |
| Gestión comercial/Satisfacción del Cliente | Incremento en las ventas basadas en estrategias comerciales. |
| Gestión de Calidad | Cumplir las mínimas normas de calidad que necesitan las empresas de acuerdo con su actividad. |
| Productividad laboral | Gestionar el talento humano para evitar la alta rotación de personal y fortalecer sus capacidades. |
| Desarrollo y sofisticación de producto | Sofisticar y desarrollar mejores productos. |
| Transformación digital | Aumentar el uso de herramientas tecnológicas para mejorar los procesos y aportar al aumento de la productividad y competitividad. |
| Sostenibilidad | Incorporar prácticas sostenibles en sus procesos productivos. |
| Logística | Llevar al cliente el producto o servicio a tiempo, sin sobrecostos y con la calidad requerida, y disminuir los costos de transporte asociados a los insumos |

El **extensionista** tendrá a disposición, por cada línea de intervención, una **batería de indicadores** priorizada por Colombia Productiva los cuales serán seleccionados por la empresa y el extensionista, teniendo en cuenta lo establecido en el plan de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, cada línea de intervención contará con al menos dos (2) indicadores fijos para los cuales se deben establecer metas de incremento de al **menos 8%, garantizando el cumplimiento de mínimo uno (1) de los dos indicadores por línea.**

5. Duración de la intervención y acompañamiento

En el marco del programa Fábricas de Productividad, cada una de las empresas beneficiarias recibirán un máximo de hasta **sesenta (60) horas** de intervención y acompañamiento a través del **extensionista** seleccionado por la empresa, las cuales deberán ejecutarse dentro del término establecido por la Cámara de Comercio en el documento con el cual se le asigne la empresa al extensionista y teniendo en cuenta lo establecido en el plan de trabajo.

6. Presupuesto

- El presupuesto por hora de intervención a las empresas, para los servicios de **extensionismo** contratados y objeto de la presente convocatoria es de hasta DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

En Convenio con:



Alcalde de Manizales



Apoya:

- SENA
- MINISTERIO TIC
- MINVIENDA

(\$208.576) incluido IVA y podrá ejecutar únicamente hasta sesenta (60) horas de intervención por empresa. En cada nuevo ciclo se determinará un incremento correspondiente a la variación del salario mínimo mensual legal vigente establecida por el Gobierno Nacional.

- b. Todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen debido a la suscripción, legalización, desarrollo y ejecución del contrato, estarán a cargo del extensionista. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

7. Requisitos Mínimos

- a. Todo participante que desee inscribirse al Programa deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

| PERSONA NATURAL | PERSONA JURÍDICA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Título Profesional | 1. Empresa legalmente constituida y renovada en el año 2022 . actividades establecidas en el objeto social, dentro del mismo deberá estar incluido la actividad de realización de consultorías. |
| 2. Experiencia mínima de tres (3) años en procesos de intervención y acompañamiento, para mejoramiento de la productividad de las empresas. | 2. Empresa que posea al menos tres años de existencia jurídica demostrable y haya adelantado procesos de consultoría con éxito. |
| 3. No estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidad para contratar con la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas. | 3. Los extensionistas adscritos deben acreditar el cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 de los parámetros de la persona natural. |

No podrán participar de la presente convocatoria:

- i. Personas jurídicas que no hayan renovado matrícula mercantil en el **2021**.
- ii. Personas naturales y/o jurídicas que no cuenten con la experiencia mínima requerida acreditada.

Experiencia en intervención y acompañamiento a empresas: Corresponde a la experiencia en la implementación y acompañamiento a empresas en metodologías de mejora continua, para que estas incrementen sus indicadores de productividad, competitividad y/o rentabilidad. El participante deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años en la prestación de este tipo de servicios. Para ello deberá presentar constancia, o certificado emitido por sus clientes, donde se indique el tiempo de duración de tal servicio.

b. Criterios de evaluación

A toda postulación que cumpla con los requisitos mínimos para participar como extensionistas y la presentación de la documentación requerida en los presentes Términos de Referencia, se

En Convenio con:

Aliados:

Apoya:

le realizará un análisis en donde se verifique y evalúen los siguientes criterios:

- **Experiencia en intervención y acompañamiento a empresas:** Corresponde a la experiencia en la implementación y acompañamiento a empresas en metodologías de mejora continua, para que estas incrementen sus indicadores de productividad, competitividad y/o rentabilidad. Para ello deberá presentar constancia, o certificado emitido por sus clientes, donde se indique el tiempo de duración del servicio.

| Descripción | Puntaje |
|-------------------------------------------------------|------------------|
| Acredita experiencia mayor a siete (7) años | 50 puntos |
| Acredita experiencia entre cinco (5) y siete (7) años | 35 puntos |
| Acredita experiencia de tres (3) y cuatro (4) años | 15 puntos |
| Total | 50 puntos |

- **Formación:** Se acredita con las certificaciones de estudio que indique la formación académica de la persona natural propuesta como parte del equipo de trabajo

| Descripción | Puntaje |
|------------------------------------------------------------------|------------------|
| Formación de Posgrado en áreas relacionados con productividad | 15 puntos |
| Otra formación adicional en áreas relacionados con productividad | 10 puntos |
| Formación de Pregrado en áreas relacionados con productividad | 5 puntos |
| Total | 15 puntos |

- **Metodología:** Se analizará la metodología y herramientas utilizadas, así como el valor agregado propuesto

| Descripción | Puntaje |
|---------------------------------------|------------------|
| Metodología y herramientas utilizadas | 25 puntos |
| Valor agregado | 10 puntos |
| Total | 35 puntos |

Las postulaciones se calificarán sobre los puntos relacionados en la tabla. Para avalar la postulación del extensionista y posterior vinculación en la Base Nacional de Extensionistas, deberá obtener una calificación mínima de 60 puntos. La Cámara de Comercio se reserva la facultad de una vez validada la información técnica a través de la documentación solicitada, rechazar la solicitud de postulación por incongruencia en la declaración de los aspectos técnicos con respecto a la documentación aportada.

c. Condiciones de vinculación y contratación

En Convenio con:



Aliados:



Alcaldía de Manizales



Apoya:

- SENA
- MINISTERIO TIC
- MINVIENDA

La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, comunicará a los participantes los resultados del proceso selección vía correo electrónico.

Si como resultado del proceso de evaluación adelantado, la postulación es declarada viable y es seleccionada, se informará por escrito de dicha situación al extensionista para su posterior vinculación a la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.

Sólo se iniciará el proceso de contratación del extensionista con la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, una vez ha sido seleccionado por una empresa beneficiaria del Programa para el proceso de intervención y acompañamiento. Para iniciar dicho proceso de contratación la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, remitirá el contrato al extensionista.

8. Postulación del Extensionista

8.1 Proceso de postulación

Las personas naturales y/o jurídicas interesadas en postularse como extensionistas del programa deberán:

- i. Realizar la preinscripción diligenciando el formulario relacionado en el siguiente enlace: <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-proyectos/fabricas-deproductividad/formulario-fabricas-2/mas-informacion-para-extensionistas>
- ii. Adicionalmente, deberán cumplir con los requisitos definidos en el presente documento numeral 7, enviando la información descrita en el numeral 8.2, al correo electrónico coordinadorfabricas@ccm.org.co

La inscripción, cumplimiento de los requisitos y envío de la documentación no garantiza la contratación para la prestación de los servicios de acompañamiento en el programa Fábricas de Productividad, dado que las empresas beneficiarias son las encargadas de seleccionar el extensionista de su interés.

8.2 Documentación

Para participar en el proceso, los participantes tendrán que adjuntar la documentación que se señala a continuación:

8.2.1 Persona Jurídica

- Carta de presentación del participante, deberá contener la siguiente información:
 - Razón social de la empresa y NIT
 - Dirección, números de teléfono, celulares y dirección de correo electrónico.
 - Contacto para efectos del proceso, preferiblemente dos personas que atiendan los requerimientos de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas durante el proceso, incluyendo nombre, cargo, celular y correo electrónico de cada una de ellas.

Manifiesto de interés y/o disponibilidad de hacer parte del programa Fabricas de Productividad y atender cualquiera de las empresas ubicadas en las zonas de influencia de las Cámaras de

En Convenio con:



Alcaldía de Manizales



Apoya:

- SENA
- MINISTERIO TIC
- MINVIENDA

Comercio de Manizales por Caldas; así como la indicación de la línea o líneas de intervención (numeral 2.3) que hagan parte de sus portafolios de servicios y por las cuales podrán ser contratados.

- Documento-propuesta y/o portafolio de servicios donde se relacione la o las líneas de intervención y la metodología y herramientas utilizadas por el participante, para el mejoramiento de la productividad de las empresas.
- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a tres (3) meses de expedición.
- Registro Único Tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Hoja de vida del proponente y del equipo de trabajo, este último en caso de que aplique.
- Soportes de formación profesional del proponente y del equipo de trabajo, este último en caso de que aplique.
- Certificaciones expedidas de clientes con las cuales se acredite la implementación y acompañamiento en incremento de la productividad. Estas deberán contener la siguiente información: Razón social del contratante, objeto del servicio del contrato, fecha de inicio y/o acta de inicio y duración del contrato (fecha de finalización del acompañamiento), certificación del cliente donde exprese la satisfacción del servicio prestado y logros alcanzados.

8.2.2 Persona Natural

- Carta de presentación del participante, deberá contener la siguiente información:
 - Dirección, números de teléfono, celulares y dirección de correo electrónico.
 - Contacto para efectos del proceso, preferiblemente dos personas que atiendan los requerimientos de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas durante el proceso, incluyendo nombre, cargo, celular y correo electrónico de cada una de ellas.
 Manifiesto de interés y/o disponibilidad de hacer parte del programa Fabricas de Productividad y atender cualquiera de las empresas ubicadas en las zonas conformadas por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas; así como la indicación de la línea o líneas de intervención (numeral 2.3) que hagan parte de sus servicios profesionales y por las cuales podrán ser contratados.
- Documento-propuesta y/o portafolio de servicios donde se relacione la o las líneas de intervención y la metodología y herramientas utilizadas por el participante, para el mejoramiento de la productividad de las empresas.
- Hoja de vida del proponente.
- Soportes de formación profesional del proponente.
- Tarjeta profesional, para las carreras profesionales que apliquen.
- Certificaciones expedidas de clientes con las cuales se acredite la implementación y acompañamiento en incremento de la productividad. Estas deberán contener la siguiente información: Razón social del contratante, objeto del servicio del contrato, Fecha de inicio y/o acta de inicio y duración del contrato (fecha de finalización del acompañamiento), teléfono y dirección del contacto, Certificación del cliente donde exprese la satisfacción del servicio prestado y logros alcanzados.

Si dentro del análisis de elegibilidad la Cámara de Comercio determina que hay información que debe aclararse, o alguno de los documentos requeridos debe ser modificado o adicionado, se informará al proponente a través de correo electrónico para ser subsanado máximo dentro de un plazo de **tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al envío de la comunicación de requerimiento**. En caso de no subsanarse la documentación o información requerida por la Cámara de Comercio, se entenderá descalificada la postulación del

En Convenio con:



Aliados:



Alcalda de Manizales



Apoya:

- SENA
- MINISTERIO TIC
- MINVIENDA

participante. En el evento en el que el proponente solicite prórroga para subsanar o aclarar, antes del vencimiento del plazo otorgado, la Cámara de Comercio determinará si concede o no la prórroga conforme a las necesidades y tiempos del programa.

8.3 Declaraciones

El participante declara que:

- a) No se encuentra en proceso de liquidación.
- b) No figura reportada, la persona natural, la empresa ni sus representantes legales en ninguna lista restrictiva.
- c) No está incurso bajo alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.
- d) Autoriza expresamente a la Cámara de Comercio para consultar la información, los anexos y soportes que haya suministrado con ocasión de esta convocatoria para constatar la transparencia y licitud de sus actividades
- e) Toda la información que ha entregado o suministrado a la Cámara de Comercio es verdadera, y posee todos los comprobantes y documentos necesarios para demostrar su veracidad.
- f) Cuenta con la autorización de todos los participantes del equipo de la empresa, en caso de que aplique, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.
- g) Que ha estudiado a fondo las reglas, condiciones y especificaciones técnicas descritas en la invitación de la convocatoria y en el documento de términos de referencia, y aceptan todos los requerimientos establecidos en éstos.

9. Más información

Para más información puede comunicarse con Laura Pamela Castaño, Coordinadora del programa Fábricas de Productividad, al correo coordinadorfabricas@ccm.org.co.

En Convenio con:



Alcaldía de Manizales



Apoya:

- SENA
- MINISTERIO TIC
- MINVIENDA